

**IIDH**

Instituto Interamericano  
de Derechos Humanos

**EL PANORAMA ACTUAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA**

San José, abril de 2003

## ÍNDICE

Un escenario complejo .....	3
Viejos problemas, nuevos dramas .....	5
Formas de ver y formas de actuar .....	8
Un balance preliminar .....	10
Las perspectivas institucionales .....	12

## UN ESCENARIO COMPLEJO

Hoy, el escenario de los derechos humanos requiere ser comprendido como una realidad compleja: como un campo de interacción entre las dinámicas del Estado, de la sociedad civil y de la comunidad internacional; con una alta densidad de relaciones e influencias recíprocas, con espacios de encuentro, de competencias y de complementariedades entre los actores; y con problemas complejos y nuevos desafíos para el trabajo del Instituto.

Muy al contrario de lo que ocurriera en el momento de la creación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, hace más de dos décadas, hoy se cuenta con un sistema interamericano de protección de derechos humanos plenamente desarrollado, basado en un amplio conjunto de instrumentos jurídicos derivados de la Convención Interamericana, la jurisprudencia de la Corte y las recomendaciones de la Comisión. Hacen parte de este sistema la mayoría de los países de la región, los cuales cuentan hoy con regímenes políticos democráticos y constituciones que reconocen explícitamente los derechos humanos. Hay una creciente institucionalidad estatal en materia de defensa de los derechos y libertades de los habitantes; las organizaciones de la sociedad civil han consolidado su experiencia en el tema; y la comunidad internacional de derechos humanos ha crecido y está activa en múltiples frentes.

En este texto, complementario de un ejercicio de reflexión sobre las líneas estratégicas para los próximos años, pasamos revista a algunas características relevantes de este escenario, tal como se presenta ahora: las dinámicas de los actores, los dramas recurrentes y los nuevos problemas. Lo hacemos desde la experiencia acumulada por el Instituto y con el fin de encontrar maneras de responder mejor a las realidades emergentes. Esta reflexión tiene fines eminentemente pragmáticos y no es una descripción exhaustiva ni un juicio sobre la situación de los derechos humanos en la región.

Hace veinte años el escenario de los derechos humanos era visto fundamentalmente como un campo de confrontación entre la sociedad y el Estado. Ahora requiere ser comprendido como una realidad más compleja: como un campo de interacción entre las dinámicas del Estado, de la sociedad civil y de la comunidad internacional; con una alta densidad de relaciones e influencias recíprocas, con espacios de encuentro, de competencias y de complementariedades entre los actores; y, por supuesto, con problemas complejos y nuevos desafíos para el trabajo del Instituto.

Los procesos de modificación de los textos constitucionales, impulsados en la mayoría de los países de la región en la última década, y las reformas judicial, electoral y de la educación, han creado oportunidades para la incorporación de los estándares internacionales de derechos humanos en la legislación, la institucionalidad y las políticas públicas en estos campos.

A lo largo de estos años, en el sector público de los países se han multiplicado las instancias relacionadas con la temática de los derechos humanos: instituciones autónomas del ombudsman, defensorías o procuradurías de derechos humanos; programas y proyectos en los ministerios del poder ejecutivo; comisiones en los parlamentos, en los organismos judiciales y las cortes electorales; oficinas de derechos humanos en las fuerzas militares y de policía. Estas entidades vienen tomando a su cargo no únicamente la investigación y la respuesta a las acusaciones de violación, sino la promoción y la vigilancia del cumplimiento y respeto de los derechos humanos y las prácticas democráticas al interior del aparato estatal y en las relaciones de éste con la sociedad.

Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos se han consolidado y diversificado. Junto a las más antiguas, dedicadas principalmente a la denuncia de violaciones y la defensa legal de las víctimas, se han multiplicado las organizaciones que trabajan de manera especializada con determinados grupos humanos como mujeres, niños y niñas, indígenas y afro descendientes, pobladores rurales y vecinos de las grandes ciudades. También hay organizaciones civiles especializadas en ciertos conjuntos de derechos, como los relacionados con el acceso a la justicia, los derechos económicos, sociales y culturales, el derecho ambiental y el ejercicio de la democracia. En general este tipo de organizaciones promueven y defienden intereses específicos en términos de derechos fundamentales, y algunas han empezado a incursionar en el terreno de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Asimismo, la temática de los derechos humanos se ha instalado firmemente en las plataformas de acción de los movimientos sociales, junto con demandas y reivindicaciones propias de carácter sectorial o local que incluyen desde la demanda de reconocimiento de ciudadanía plena, hasta la satisfacción de necesidades básicas y de empleo. Este fenómeno, relativamente más reciente, implica una ampliación importante del cuadro de los actores en el escenario de los derechos humanos y exige nuevas maneras de comprender sus problemáticas y de actuar para atenderlas.

La comunidad internacional en el campo de los derechos humanos también se ha ampliado y se ha diversificado. Las agencias del sistema de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, así como los bancos internacionales de desarrollo, han puesto el tema de la democracia y los derechos humanos como punto central de sus agendas de trabajo. Otro tanto ocurre con la cooperación bilateral, que ofrece asistencia técnica y financiera para apoyar un amplio espectro de programas y proyectos que incluyen la promoción de los derechos y el fortalecimiento de la participación. Hay una tupida red internacional de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, democracia, desarrollo, medio ambiente y otros temas relacionados, que interactúa con los gobiernos y las agencias multi y bilaterales en numerosos foros y eventos.

El inventario de instrumentos internacionales - vinculantes y declarativos - y su ratificación por parte los países de la región, ha crecido y ofrece una base normativa muy sólida para esta interacción. Cabe destacar, entre otros, la creación y puesta en marcha de la Corte Penal Internacional, la adopción de la Carta Democrática Interamericana y la ratificación por un alto número de países de las convenciones relativas a los derechos de las mujeres, de los niños y de los pueblos indígenas. Las Conferencias Mundiales sobre Ambiente (Río), Derechos Humanos (Viena), Desarrollo (Copenhagen), Mujeres (Beigin) y contra el Racismo (Durban) han mostrado la riqueza y la complejidad de este escenario, con múltiples actores interactuando en torno a agendas que son claves para todos.

## **VIEJOS PROBLEMAS, NUEVOS DRAMAS**

El contexto político, social y económico en el que se enmarcan actualmente los derechos humanos implica retos que no solo requieren de formas novedosas para enfrentarlos, sino de una comprensión profunda de factores históricos y de elementos nuevos en el panorama de las Américas y de éstas en el mundo globalizado.

Si bien ahora son excepcionales las desapariciones forzadas, la tortura sistemática y la suspensión de los derechos civiles y políticos, las violaciones de derechos humanos fundamentales y la impunidad continúan presentes. La violencia y la criminalidad y con ellas la inseguridad ciudadana, han aumentado. Los niveles de insatisfacción popular con el funcionamiento de los gobiernos democráticamente elegidos van en aumento. La discriminación sigue siendo un signo preocupante de nuestras sociedades y la pobreza y la desigualdad continúan creciendo. Las sociedades son poco solidarias y tolerantes y la educación contribuye todavía muy poco para modificar este carácter.

Viejas tensiones de las décadas de autoritarismo y de confrontación armada interna no se han solucionado del todo y en varios países continúan ocurriendo violaciones del derecho a la vida y a la integridad personal, secuela del pasado autoritario y de la descomposición social provocada por la guerra interna. No se han cumplido cabalmente los acuerdos de paz suscritos con el ánimo de poner fin a las confrontaciones internas y son todavía insuficientes los esfuerzos por establecer comisiones de la verdad y cumplir sus recomendaciones. En algunos casos, quedan aun en pie restos de las estructuras de represión y causas estructurales no resueltas. Allí donde la guerra interna continúa, los derechos de los ciudadanos están permanentemente en riesgo y resulta muy difícil establecer responsabilidades, así como perseguir y sancionar a los autores de las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

El sentimiento de inseguridad aumenta y, concomitantemente, algunos sectores al interior de nuestras sociedades, presionan fuertemente para que las respuestas a estos problemas no se vean limitadas por el respeto de los derechos humanos. Esta tendencia se ve incrementada ahora con el pretexto de la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico y es especialmente preocupante en un continente en el cual las tensiones entre la sociedad y el gobierno, por una parte, y ciertas formas de descomposición social, por otra, ambas directamente asociadas con factores económicos, provocan enfrentamientos cada vez más violentos que, en algunos casos, llegan a desbordar a quienes los conducen y a las fuerzas del orden.

La recuperación de la democracia implicó la modernización de los sistemas electorales y las elecciones periódicas se han consolidado como mecanismo para asegurar la alternancia en el poder. En varios países la sucesión constitucional ha prevalecido en momentos críticos. También se ha modificado el panorama de los partidos políticos mediante la renovación de los más antiguos y el apareamiento de

nuevos partidos. Hay ahora más formaciones políticas en el centro del espectro ideológico y, con muy pocas excepciones, han desaparecido los movimientos que promovían la vía armada para captar el poder.

El papel de los medios de comunicación en la vida democrática es cada vez más importante, no únicamente como mecanismo de información, sino también como medio de captación de la opinión y las aspiraciones de la gente, y como espacio de elaboración de la crítica de la política. Todo esto evidentemente amplía la democracia, pero una asociación errónea relaciona, de manera confusa, democracia y desarrollo. Dicho de otra manera, se ha vuelto un lugar común entre la gente atribuir la falta de éxito en los esfuerzos de desarrollo humano al mal funcionamiento del régimen democrático. Como resultado, el campo de la política se desacredita, el electorado se aleja de las urnas, los partidos políticos pierden importancia como mediadores de las demandas sociales y, en general, las instituciones democráticas se debilitan. Sin desestimar la estrecha relación que existe entre el buen gobierno y el desarrollo, es muy importante recalcar que la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos son valores en sí mismos y que al margen de ellos no hay posibilidades de desarrollo humano digno.

A pesar de algunas mejoras como el progresivo reconocimiento del valor intrínseco de la diversidad, la discriminación sigue siendo un amargo rasgo distintivo de nuestras sociedades. Aunque se han presentado en los últimos años algunos avances normativos, no se logra resolver satisfactoriamente la situación de marginalidad de las mujeres, los adultos mayores, los niños, los pueblos indígenas, las comunidades de afro descendientes y las personas con discapacidad.

También se han agudizado la pobreza y la desigualdad socioeconómica y se han profundizado las brechas sociales. Los gobiernos se muestran incapaces de responder adecuadamente a las necesidades básicas de la población y el desarrollo humano sostenible es todavía un sueño; el medio ambiente sigue degradándose y en muchos países se ha retrocedido en la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales. La aplicación de algunas medidas de “ajuste estructural” impulsadas en la última década ha evidenciado graves riesgos – por lo menos temporales - para la cobertura de las necesidades básicas de la población y, sobre todo, para el ejercicio de los derechos fundamentales a la educación, la salud, la alimentación y la vivienda digna. Tales riesgos deben ser tomados en cuenta en los programas de monitoreo, promoción y educación en derechos humanos.

El peso de la deuda externa deteriora crecientemente las disponibilidades para la inversión social y profundiza la pobreza absoluta y las desigualdades relativas. La equidad en la esfera internacional, en un momento en que se adelantan negociaciones de libre comercio, es una nueva preocupación para los derechos humanos.

Cabe señalar que si bien en las dos últimas décadas ha surgido un alto número de organizaciones que expresan preocupaciones sociales de la más diversa naturaleza y que muchas de ellas realizan su trabajo con solidez y profesionalismo, nuestras sociedades siguen estando altamente desarticuladas. La mayoría de nuestra población no pertenece a ninguna organización o forma asociativa. Seguimos siendo extremadamente individualistas e insolidarios y tenemos enormes problemas para organizarnos y articular respuestas políticas y sociales para nuestros problemas. Como la desconfianza mutua sigue estando presente, es extremadamente difícil construir canales adecuados de comunicación y cooperación armóni-

ca entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad. La educación formal -la que llega a casi todos en alguna medida- esta todavía muy lejos de lograr revertir estas tendencias para convertirse en instrumento de fomento de valores como la solidaridad y la tolerancia, y de promoción de los derechos humanos y la democracia.

Sin duda, la globalización se presenta como un proceso inexorable, con ventajas y con riesgos, que afectan al trabajo en el campo de los derechos humanos y la democracia. La oleada tecnológica y las comunicaciones, al mismo tiempo que conectan a algunos con el mundo y ofrecen innumerables ventajas, parecen estar dejando atrás a los más pobres y a los grupos humanos ya tradicionalmente discriminados. Por la manera en que se ha implantado, de momento la tecnología ahonda la exclusión.

Por otro lado, los avances en las comunicaciones y las nuevas tecnologías ofrecen inmensas oportunidades para los derechos humanos y los valores democráticos. Hay variadas experiencias exitosas de diseminación de información y conocimiento, que van desde la creación y operación de redes especializadas en temas o grupos poblacionales hasta el impulso de ágiles respuestas internacionales frente a amenazas a la democracia y la denuncia global de graves y masivas violaciones a los derechos humanos. Son estos avances en comunicaciones y tecnologías, por ejemplo, los que han permitido el desarrollo de sistemas de alerta temprana. Y será con base en ellos que puedan impulsarse respuestas efectivas en el campo de la lucha contra la corrupción.

## FORMAS DE VER Y FORMAS DE ACTUAR

Problemas recurrentes, como la marginalidad y la exclusión, han sido subrayados por las perspectivas, puntos de vista, intereses, necesidades específicas y formas de organización de actores sociales que han estado históricamente mantenidos en situación de vulnerabilidad. El Instituto ha rescatado estas experiencias mediante la aplicación de tres perspectivas transversales en todas las tareas que emprende.

En el escenario actual de los derechos humanos se pueden identificar algunas formas particulares de comprender la problemática y maneras de actuar para atenderla. Estas formas de ver y de actuar se corresponden con las perspectivas, puntos de vista, intereses, necesidades específicas y formas de organización, de determinados actores, como las mujeres, los indígenas y otros sectores sociales, que habiendo sido históricamente mantenidos en situación de vulnerabilidad, han desarrollado plataformas de organización y de acción que incorporan la conquista y la defensa de conjuntos de derechos que les atañen colectivamente y de modo específico. En los últimos años estos procesos han llamado la atención sobre problemas recurrentes como la marginalidad y la exclusión, y han puesto sobre el escenario nuevos horizontes para el trabajo en derechos humanos, como la lucha por **la equidad de género**, el **reconocimiento de la diversidad** y la **plena participación de la sociedad civil** en los asuntos públicos.

Muchos años de actividad de colectivos de **mujeres** en favor del reconocimiento de sus derechos específicos lograron instalar el debate de la equidad de género en el campo de los derechos humanos, generando una forma de acción que ha resultado ejemplar en la conquista de nuevas expresiones jurídicas internacionales y su recepción en la legislación nacional. Estas conquistas están concretándose progresivamente en el terreno de la administración de justicia y en la participación política y reclaman nuevas metodologías de trabajo en la educación y en la promoción de los derechos humanos. También han llamado la atención sobre la problemática particular de otros colectivos sociales y han mostrado las ventajas de utilizar enfoques sectoriales.

La cuestión de los derechos, la participación política y el acceso a la justicia de **los pueblos indígenas** también ofrece nuevas experiencias para el trabajo en derechos humanos. Por lo menos en aquellos países con importantes porcentajes de población indígena o con movimientos muy activos de revitalización étnica y procesos organizativos avanzados, se han introducido normas constitucionales de reconocimiento de la diversidad, establecimiento de sistemas de educación intercultural y bilingüe, creación de regímenes especiales de administración político territorial -como comarcas, entidades territoriales y circunscripciones indígenas- y de representación funcional en los órganos legislativos a través de cuotas o cupos. Hay un incipiente reconocimiento del papel de las autoridades indígenas en la atención de conflictos y la administración de justicia en el ámbito local y una revalorización de las costumbres y tradiciones jurídicas de estos pueblos. En todos los temas el desarrollo legislativo, así como la



identificación de soluciones compatibles entre las normas nacionales y las tradiciones indígenas, es aun incipiente, aunque hay casos de soluciones interesantes, apoyadas en la jurisprudencia constitucional. Estos procesos han promovido un enfoque que tiene en cuenta la diversidad étnica y cultural como un organizador de la comprensión y la acción de promoción de los derechos humanos. El trabajo con otros sectores sociales, como las comunidades de afro descendientes y algunas minorías nacionales, se beneficia de esta experiencia.

La sociedad en su conjunto es el actor fundamental del escenario de los derechos humanos; sin embargo, como se señaló en párrafos anteriores, buena parte de ella se encuentra aislada o marginada por decisión propia o porque el sistema político y socioeconómico es excluyente. La temática de los derechos humanos y las instancias no gubernamentales establecidas para su promoción y defensa contribuyeron de un modo importante a la generación de una **sociedad** que está permanentemente activa para la defensa de los derechos y el ejercicio de la democracia. En el pasado estas organizaciones se caracterizaron por su confrontación con el Estado, pero es cada vez más creciente el número de quienes creen que hay que buscar y defender el diálogo entre unos y otros, de manera que se busquen soluciones comunes y se realicen proyectos conjuntos que permitan tanto cooperar mutuamente para beneficio de todos como transferir el conocimiento y la experiencia acumuladas. El reto es crear estos espacios de diálogo y trabajo conjunto en aquellos países donde no existen, impulsarlos y potenciarlos donde son incipientes, y defenderlos donde están más o menos instituidos. Hay que reconocer que estos espacios no deben reemplazar ni sustituir el papel de interlocución con los Estados que están llamados a jugar los partidos y movimientos políticos. Pero no es menos cierto que frente a la crisis de estos, no cabe duda de que la presencia de los movimientos sociales y la acción de una amplia constelación de organizaciones civiles de variados tipos, airean la atmósfera política y permiten una interacción positiva entre los sectores sociales que logran articularse y las instancias estatales pertinentes. Aunque en estas relaciones deben enfrentar las dificultades propias de los prejuicios y la desconfianza mutua, estos espacios han probado ser muy útiles para encontrar y construir respuestas comunes y, por tanto, deben ser protegidos y potenciados.

## UN BALANCE PRELIMINAR

Con base en criterios de priorización temática, el Instituto ha privilegiado en su labor de los últimos años tres conjuntos de derechos. Hoy, cuenta con información importante respecto a los mismos y la forma en que afectan a la población beneficiaria de sus acciones.

Durante los pasados tres años, el IIDH puso atención especial a los cambios que se vienen dando en tres conjuntos de derechos que comprenden una porción muy amplia del escenario de los derechos humanos y afectan de manera especial a los actores con los cuales ha trabajado tradicionalmente: el acceso a la justicia, la participación política y la educación en derechos humanos. Investigaciones piloto sobre estos temas, realizadas en seis países del hemisferio, permitieron identificar algunas tendencias que podrían servir como un balance provisional de la situación.

En la última década del siglo XX los sistemas de **administración de justicia** fueron objeto de programas de reforma y fortalecimiento. Como resultado, el número de dependencias judiciales creció y mejoró su cobertura geográfica y temática. Este crecimiento es consistente con aumentos del porcentaje del presupuesto nacional destinado al poder judicial. Como parte de las reformas en varios países se ha establecido formalmente la carrera judicial y se han creado o fortalecido escuelas de formación de jueces. Los organismos judiciales de varios países han creado oficinas de mediación o de resolución alternativa de conflictos, y se han establecido mecanismos locales de atención de controversias del tipo jueces de paz. Hoy en día varios países cuentan con instituciones de defensa pública, especialmente orientadas al ramo penal y a la atención de personas de escasos recursos.

Ahora bien, estos datos no dicen nada acerca de la calidad de las soluciones que se pudieran conseguir cuando se acude a los tribunales, ni de la celeridad con la que tales asuntos puedan ser resueltos, ni de los costos económicos que pudiera implicar; tres asuntos que han sido reiteradamente señalados como obstáculos para el disfrute del derecho de acceso a la justicia. La carga de trabajo dentro del sistema ha crecido con mayor rapidez que su infraestructura y personal. La situación carcelaria y, por ende los derechos de las personas privadas de libertad, se deteriora cada día más en todas partes, siendo especialmente crítica la problemática de quienes se encuentran detenidos sin condena.

La formación de los operadores de justicia en la doctrina y la práctica de los derechos humanos; una mejor coordinación entre los mecanismos formales, alternativos y tradicionales de solución de conflictos; el conocimiento y utilización de los estándares internacionales y de los sistemas de protección de los derechos humanos, están aun pendientes y representan retos urgentes.

Se han alcanzado niveles satisfactorios de desarrollo normativo, institucional y técnico en el **derecho a la participación política**, empezando con el sufragio. Con pocas excepciones, a lo largo de los

últimos años se han sucedido gobiernos electos regularmente o se han solucionado por la vía electoral problemas importantes de gobernabilidad. Sin embargo, como se anotó antes, los partidos políticos no consiguen consolidar su papel como eje de la vida democrática. Los ciudadanos ejercen el voto, pero están muy descontentos con sus gobiernos.

La participación ciudadana ha empezado a encontrar espacios de realización allí donde las organizaciones territoriales vienen asumiendo papeles importantes en el procesamiento de las necesidades de la población e incluso en la gestión de los gobiernos locales. De todos modos, estos nuevos mecanismos no resuelven la necesidad de agregación de las dinámicas locales en una política nacional, función que los partidos aun no han recuperado plenamente.

La democratización de los partidos políticos, principalmente en el sentido de convertirse nuevamente en canales de organización de la participación ciudadana y de expresión de sus demandas y aspiraciones; y la educación de la población para el ejercicio de la democracia, son pasos ineludibles para consolidar una democracia formalmente ya recuperada.

La **educación en derechos humanos y para la democracia**, tal como lo establecen el Protocolo de San Salvador y una decena de otros instrumentos internacionales, aun no está bien instalada como un componente clave del currículo y de los programas educativos, ni se refleja en los textos y las pedagogías utilizadas en las escuelas públicas, si bien se puede apreciar una tendencia positiva, aunque desigual entre unos países y otros, en dirección a establecer las bases legales de la educación en derechos humanos. Hay más avances en la adopción de compromisos internacionales que en la incorporación de definiciones en el orden constitucional. Las leyes generales de educación se están reformando progresivamente, pero esta reforma no es acompañada consistentemente en el resto de la legislación. Hay indicios de la formulación de políticas públicas que favorecen la educación en derechos humanos en varios países, pero éstas no se han consolidado como políticas de Estado, sino que se expresan como una constelación, frecuentemente muy dispersa, de programas y proyectos temporales. El desarrollo institucional es desigual. Hay carencias y rezagos que son evidentes y, para el caso de algunos países y temas, falta de información sistematizada.

De todos modos, la educación no formal sigue apareciendo como el medio más importante de divulgación de los derechos humanos y de los medios para reclamar su cumplimiento. Este tipo de educación es ofrecida en general a sectores pobres y marginados, destacándose el trabajo de las organizaciones de mujeres y las organizaciones indígenas, las cuales ofrecen a sus miembros regularmente oportunidades de formación en los temas de los derechos humanos y la democracia. Sin embargo, llama la atención el escaso número de actividades promovidas por organizaciones gremiales de maestros y por los sindicatos en general.

## **LAS PERSPECTIVAS INSTITUCIONALES**

Este panorama da razones tanto para el optimismo, fundado en los logros alcanzados, como para una moderada cautela, por los riesgos que se ven en el horizonte. La agenda de trabajo, a pesar de los avances, es amplísima, y los recursos humanos, financieros, materiales y de tiempo, siempre escasos.

¿Cómo se inserta el IIDH en el panorama descrito? ¿Cuáles deben ser sus prioridades temáticas? ¿Dónde debe focalizar geográficamente sus esfuerzos? ¿Cuáles deben ser los grupos humanos en los que debe hacer especial énfasis? ¿Quiénes deben ser sus contrapartes y como debe relacionarse con ellas? ¿Cuál es su real capacidad de respuestas a las necesidades en materia de derechos humanos y a las demandas de la cooperación internacional, las organizaciones sociales y las instituciones estatales? ¿Cuándo debe escoger una línea de acción y ejecutar un proyecto y cuándo debe abandonarlos? ¿Cómo puede hacer para usar de la manera más eficiente y eficaz posible sus recursos y los apoyos de la cooperación internacional? ¿De qué manera puede maximizar sus esfuerzos? ¿Cuáles son las fortalezas institucionales y cuales sus debilidades?

Este conjunto de interrogantes, planteadas y respondidas a la luz de la experiencia acumulada a lo largo de 22 años de trabajo en la región, da lugar a un marco para el desarrollo de una estrategia institucional que inspire los planes de trabajo de mediano y largo plazo.

La perspectiva de los derechos humanos reta a la institucionalidad y a los sistemas políticos para demostrar que es posible una democracia viable e inclusiva. La situación de crisis internacional en Medio Oriente ha desviado la atención de la comunidad interamericana, justo en el momento en que los avances que se habían logrado en la democratización han entrado en crisis y las respuestas de años antes parecen demasiado simples para atender la complejidad de los conflictos actuales. Es más, luego del 11 de septiembre de 2001, cuando el sistema interamericano suscribió la Carta Democrática para la región, el miedo irrumpió de tal forma que muchas iniciativas sociales se ven bajo el prisma de la amenaza y de la desconfianza. Sin embargo, el IIDH tiene la esperanza de que América Latina y el Caribe afirmarán los derechos humanos y que el fenómeno de la globalización traerá acuerdos y tratados comerciales justos. Hoy por hoy, el IIDH está convencido de la necesidad de globalizar las conquistas sociales que, tras duras luchas, se han conseguido para nuestras democracias: derechos de la mujer, derechos sindicales, educación en derechos y plena participación política. Finalmente, el IIDH está firmemente persuadido de que, en la medida en que se asegure la inclusión social, disminuirá la desigualdad, crecerá la fe en la democracia entre los grupos tradicionalmente relegados y excluidos, y nuestras sociedades tendrán más conciencia en la lucha contra la corrupción, la pobreza y la miseria que afectan a muchos de los países del hemisferio americano.